

Asunto: Vista Expediente y Reclamación  
contra el deslinde del Monte Público “Santa  
Rita, Dehesa de Vargas y la Locilla”

### **AVISO**

Con fecha 23 de agosto de 2011 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde, Expte. MO/00059/2010, del monte público “SANTA RITA, DEHESA DE VARGAS Y LA LOCILLA”, Código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, propiedad de la COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA y sito en los términos municipales de CABRA Y CARCABUEY. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 47 de fecha 10 de marzo de 2011 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de Junio, Forestal de Andalucía y el Art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un periodo de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las Oficinas de la Delegación de Medio Ambiente en C/ Tomas de Aquino s/n, 7ª planta, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de TREINTA DIAS, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 957-353075, asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey 1 de Febrero del 2.012  
El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperero